



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 755/2009.-

ZAPALLAR, 24 de Febrero de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 747/2009, de fecha 23 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 132/2009, de fecha 23 de Febrero de 2009, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a doña DANIELA VIVANCO VALENCIA, Administrativo, Grado 18º E.M.S., para realizar Trámites del servicio.

DESTINO	FECHA	VIÁTICO
Santiago	04 de Febrero de 2009	\$ 12.288.-
Quillota	10 de Febrero de 2009	\$ 12.288.-

2º PAGUESE a la funcionaria la suma \$ 24.576.- (veinticuatro mil quinientos setenta y seis pesos).

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.02.004.006.000 "Comisiones de servicios en el País".



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH / V: febrero 2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

H/M / CTL / RRHH / OJE / GAND / [Sello]

